

Pacto por las *buenas prácticas*

en la industria de
pinturas y
recubrimientos
similares

2020

ficopinturas



Contexto

ACOPLÁSTICOS, esta instituida bajo principios de ética y de cumplimiento de las leyes, principios cuyo cumplimiento propiciará también en sus afiliados.

De manera específica, la Asociación fortalece la representación gremial que realiza para la industria de pinturas, tintas y recubrimientos similares a través de ACOPINTURAS, donde se abordan y ejecutan iniciativas orientadas a la competitividad y sostenibilidad del sector.

Una de las prioridades para el gremio es incentivar una industria responsable y comprometida con la ética, fomentar condiciones de competencia transparentes, promover estándares de calidad en el mercado e incentivar las buenas prácticas en las empresas, que respondan a las necesidades de los consumidores y a los retos actuales en materia de salud y ambiente.

Con este fin se desarrolló el **PACTO POR LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA INDUSTRIA DE PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS SIMILARES**, el cual se constituye en el fundamento de actuación para los afiliados de ACOPINTURAS y también para aquellas empresas que quieran adherirse de manera voluntaria al pacto, para orientar los esfuerzos hacia un crecimiento sostenido de esta industria, en beneficio de los consumidores y en condiciones de sana competencia.

El objetivo es establecer lineamientos de autorregulación basados en calidad y transparencia, que genere confianza en la sociedad y refleje la integridad ética empresarial de esta industria, quienes tienen la responsabilidad de ofrecer productos de calidad, que sean además seguros para los usuarios finales y cumplan con el desempeño esperado.

Por lo tanto, se busca materializar el compromiso de fabricar este tipo de productos de manera responsable y que los consumidores conozcan, identifiquen y reciban la información adecuada para que puedan tomar una decisión de compra informada.



Pacto por las buenas prácticas en la industria de pinturas y recubrimientos similares



Es una iniciativa que lidera ACOPINTURAS para promover que las empresas del Gremio y las demás que se quieran sumar, cumplan con la normativa vigente, ofrezcan productos con estándares de calidad y pongan a disposición del consumidor final información veraz y confiable.

Este pacto constituye la base de actuación para las empresas de la industria de pinturas, tintas y recubrimientos similares, así como para los proveedores de materia prima. Comprende las normas de autorregulación por las cuales las empresas adherentes al pacto han acordado regirse para la fabricación de sus productos y la manera como comunican sus beneficios.

Las empresas adherentes al pacto están comprometidas con las buenas prácticas y una cultura basada en la ética, que trabaja por la integridad del consumidor final protegiendo su salud y el ambiente.

Ratifican que rechazan las prácticas desleales y actúan de manera consciente con el entorno.

Empresas que hacen parte del pacto





Premisas

En la actualidad el sector empresarial cumple un rol fundamental en el desarrollo de la sociedad y se hace necesario que su actuar sea desde entornos éticos, cada vez más estrictos.

Para lograr la meta de un crecimiento sostenido y la consolidación de una industria responsable, las empresas deben contribuir y aportar a un entorno de sana competencia por el beneficio de los consumidores.



Compromisos de las empresas

- Actuar en un marco de legalidad, respetando la regulación vigente en temas ambientales, laborales, tributarios, comerciales y la aplicable a la industria de pinturas, tintas y recubrimientos similares.
- Implementar procesos de gestión orientados al cumplimiento de estándares de calidad en la fabricación de los productos, y en la evaluación y gestión del riesgo industrial.
- Desarrollar sus actividades bajo principios éticos que garanticen que la operación de la empresa se dé en un marco de corresponsabilidad con la sociedad.
- En caso de ser afiliados a ACOPINTURAS, participar de manera activa y permanente del comité directivo para establecer y orientar la agenda gremial.
- Promover la buena imagen de la industria y del Gremio en todos los ámbitos.
- Cumplir y hacer respetar los compromisos adquiridos en el marco de las iniciativas gremiales que se adelanten.
- Cuando sea pertinente, participar en espacios de formación y sensibilización para difundir nuevas tecnologías orientadas a la sostenibilidad.
- Promover la economía circular, minimizando la afectación que presenta la generación de residuos, principalmente en el ambiente.
- Facilitar información que permita al Gremio la construcción de contenidos comunicativos de cara a los consumidores, para la promoción de un consumo responsable.
- Fomentar el bienestar de los consumidores a través de la difusión de información veraz, confiable y completa sobre productos y procesos que sean determinantes para tomar decisiones de compra.
- Garantizar que las características que se resaltan y promocionan en los productos, especialmente las que se refieren a etiquetas ECO y/o ambientales, sean veraces y su contenido esté acorde con dichos atributos.



Acciones del gremio

- Participar de manera activa en los escenarios dispuestos para difundir las buenas prácticas de la industria, y generar acciones coordinadas con otros actores para promover el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el presente Pacto.
- Definir y desarrollar una comunicación estratégica efectiva para divulgar las acciones individuales y conjuntas, que permitan el posicionamiento de una industria responsable ante la sociedad.
- Generar escenarios de sensibilización y capacitación para la industria sobre estándares de calidad y protección al consumidor.
- Identificar y reconocer a los actores de la cadena productiva que actúan conforme a los principios definidos en el Pacto, y socializar las buenas prácticas y experiencias exitosas.
- Promover directrices y guías que orienten la compra legal y responsable de productos de la cadena productiva de pinturas y recubrimientos similares.
- Difundir información técnica, legal y ambiental que sirva como referente para generar acciones de control y autorregulación.
- Trabajar de manera articulada con entidades públicas y privadas para desarrollar iniciativas que beneficien a la industria.
- Dar a conocer entre los afiliados y demás miembros de la industria la normativa vigente y sus actualizaciones.
- Generar canales de comunicación con los consumidores para promover la compra formal y responsable de los productos de la industria.

ACOPINTURAS, como entidad gremial que representa a la industria, será un canal de comunicación y articulación con los actores relevantes de la cadena y tendrá la obligación de difundir el pacto, apoyar su implementación y velar por su cumplimiento.

Este Pacto tiene como fundamento la normalización y regulación vigente en Colombia y aplica para los afiliados a ACOPINTURAS y para aquellas empresas que, de manera voluntaria, estén interesados en adherirse y asumir sus compromisos y acciones.



Actividades 2020

ACOPINTURAS, con el propósito de promover las buenas prácticas entre sus afiliados y orientar acciones dirigidas a la autorregulación, propone las siguientes actividades para materializar los compromisos del Pacto por las Buenas Prácticas:

- Empezar acciones o programas que permitan aprovechar los residuos, de acuerdo con los principios de economía circular, que se generan en alguna de estas actividades: 1) producción, 2) comercialización, 3) distribución o 4) uso de sus productos.
- Las empresas proveedoras de materia prima contribuirán con expertos técnicos para la realización de 3 encuentros gremiales sobre desarrollos y alternativas técnicas orientadas a agregar valor a la industria de pinturas y recubrimientos similares y al cumplimiento de estándares de sostenibilidad.
- Aportar técnicamente en el desarrollo de un diagnóstico de mercado que permita obtener información sobre el desempeño o cumplimiento de requisitos de calidad de determinados productos siempre que la información recabada sea de carácter anónimo, el tratamiento de los resultados sea agregado, el diseño de la muestra cuente con aplicación de criterios técnicos y estadísticos y no sea utilizado para publicidad o promoción.
- Aportar al Gremio con información pertinente relacionada con desarrollos tecnológicos, tendencias o información histórica y agregada del mercado, entre otros, que sirva como fuente para llamar la atención

de entidades gubernamentales sobre temas específicos, para la elaboración de perfiles sectoriales o como insumo para los canales de comunicación del Gremio, siempre que no restrinjan la competencia y repercuta positivamente con el desarrollo del sector.

- Participar en las consultas públicas y elaboración normativa que impacta al sector, las cuales serán informadas y convocadas por Acopinturas, como vocero de la Industria.
- Vincularse con las campañas del Gremio y aliados estratégicos para sensibilizar en temáticas que fomenten la formalización, la prevención de riesgos y gestión segura de sustancias químicas.
- Participar con charlas coordinadas por el Gremio dirigidas a funcionarios públicos para fortalecer su labor de inspección, vigilancia y control en temáticas de interés para el sector.
- Desde el Gremio, contar con una agenda permanente de capacitaciones, talleres y Webinars en asuntos técnicos, actualización normativa y de sostenibilidad para beneficio de los afiliados.